HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 440

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR SOLUCIÓN AL RECLAMO Nº 8686257, RELACIONADO CON LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VEREDA DE LA CALLE JACINTO DÍAZ Nº 1051, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

440

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

43

San Isidro, 4 de Julio de 2025.

VISTO:

El reclamo #8686257, sobre una vereda con necesidad de reconstrucción por el crecimiento de las raíces del árbol correspondiente a la dirección catastral Jacinto Díaz 1051.

CONSIDERANDO:

Que las condiciones del solado generan gran preocupación entre los vecinos y frentistas, además del riesgo discapacitante para cualquier transeúnte que pudiera tener algún accidente allí.

Que, además, la situación puede implicar, de no controlarse a tiempo, daños graves en cañerías subterráneas de servicios y a la estructura de las viviendas cercanas.

Que se encuentra a la espera de actuaciones el incidente iniciado por los vecinos, #8686257.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para iniciar con la mayor celeridad posible las siguientes acciones referidas al número de reclamo 8686257:

a) La reconstrucción de la vereda sita en Jacinto Díaz 1051.

b) Una evaluación y control de la situación de crecimiento de las raíces que se encuentran perjudicando el solado correspondiente a Jacinto Díaz 1051, a los fines de evitar futuros incidentes.

c) Una evaluación del estado de las cañerías de agua y gas que pudieran coincidir con la trayectoria de las raíces del árbol ubicado en Jacinto Díaz 1051.

ARTÍCULO 2: Dé forma.

Viveka Nyberg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

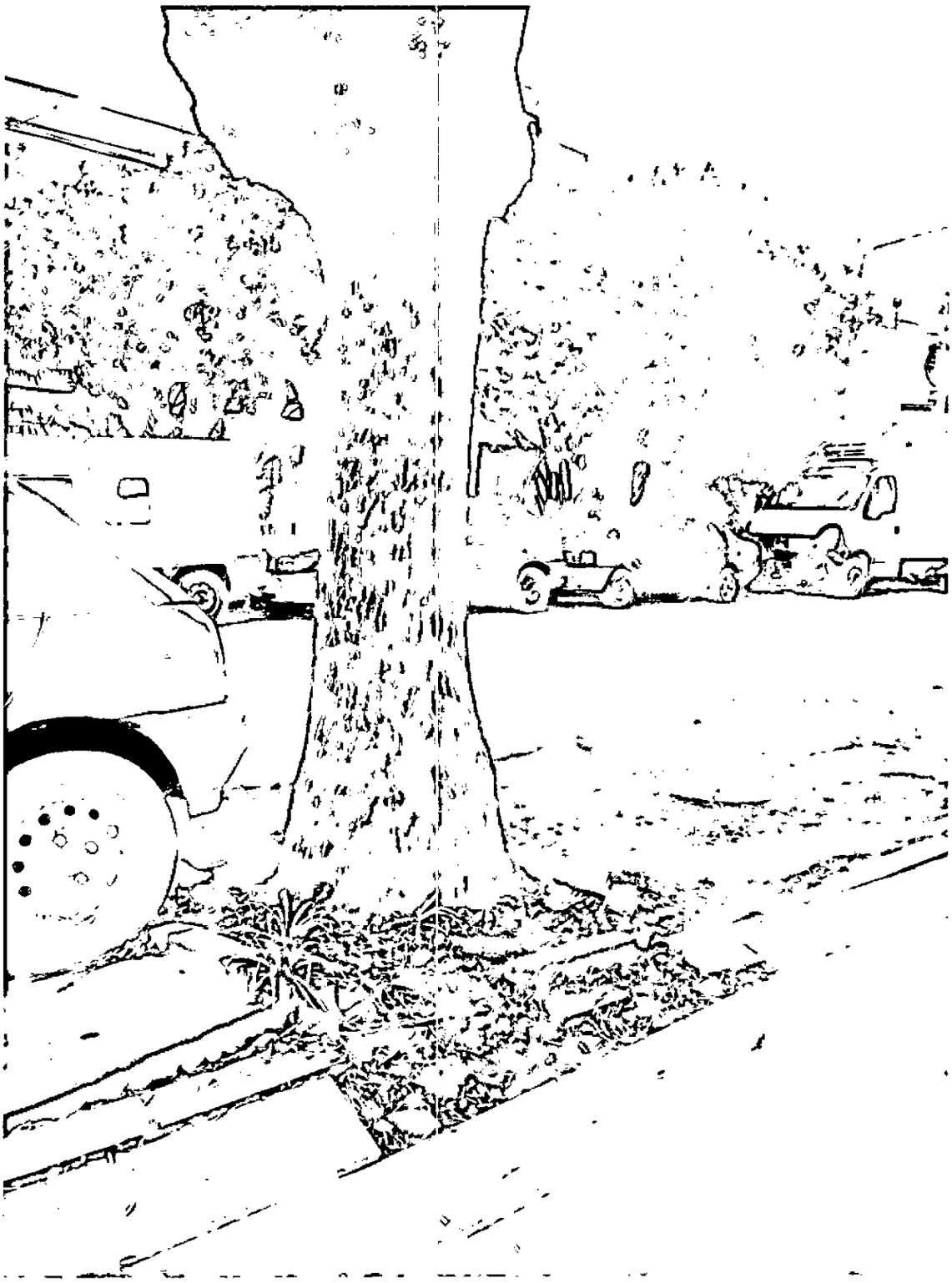
Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

440

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUL 2025
Hora 11:17hs.
RECIBIDO